



R- DNAT - 2017 – 0834

Salta, 13 de junio de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.251/2017
CUERPO II

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 331 en adelante, elevadas por los alumnos de la Escuela de Geología, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentra inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anuales del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Geología, en la materia indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
410.359	Patiño, Cristian Federico	• PRÁCTICA GEOLÓGICA IV fs.338
411.751	Palavecino, María Fernanda	• MINERALOGIA I fs. 350
413.181	Brito, Esteban David	• PRACTICA GEOLOGICA IV fs. 360 • YACIMIENTOS MINERALES
412.669	Muñoz, María Daniela del Valle	• PRACTICA GEOLOGICA IV fs. 368
410.688	Sánchez, Marcela Soledad	• YACIMIENTOS MINERALES fs. 376 • PRACTICA GEOLOGICA V • GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA

Filename: R- DEC-2017-0834



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0834

Salta, 13 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.251/2017
CUERPO II


ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que a fs. 338, 350, 360 y 368, la Comisión de Docencia y Disciplina, no autoriza al pedido de cursado fuera del régimen de correlatividad a los alumnos Cristian Federico Patiño para la asignatura Estratigrafía y Geología Histórica; María Fernanda Palavecino para la asignatura Química II; Esteban David Brito en la asignatura Estratigrafía y Geología Histórica; María Daniela del Valle Muñoz en la asignatura Yacimientos Minerales

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES